Bases de participación de la Promoción

Con Unefon gana 1 año de internet.

Denominación de la promoción: Con Unefon gana 1 año de internet.

Gana un año de internet con solo recargar \$150 o mas.

Vigencia de la promoción: del 5 de septiembre al 2 de Octubre de 2016.

Bases. Podrán participar en la promoción todos los clientes prepago Unefon Flex que recarguen tiempo aire por la cantidad mínima de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100M.N.) o más durante la vigencia de la promoción

Los siguientes usuarios no podrán participar en esta promoción:

- Todos los empleados de AT&T Administración y Servicios, S. De R.L. De C.V, AT&T Conecta de México, S. De R.L. De C.V, AT&T Ingeniería y Servicios, S. De R.L. De C.V, AT&T Ventas y Servicios, S. De R.L. De C.V, AT&T Comunicaciones Digitales, S. De R.L. y C.V, aún cuando hayan adquirido el equipo en prepago como número personal.
- Los familiares de empleados AT&T México por consanguinidad en cualquier grado, así como los familiares por afinidad quedan excluidos de participar en esta promoción.
- Personas menores de edad.
- Usuarios ganadores de otras promociones.

Mecánica de la promoción: Todos los clientes de prepago Unefon Flex que realicen una recarga de tiempo aire, todos los puntos de venta de tiempo aire participan, por la cantidad mínima de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) o más a partir de las 00:00 hrs del día lunes 5 de septiembre del 2016 y hasta las 23:59 hrs., del día domingo 2 de Octubre del 2016, podrán participar en la promoción. Por cada recarga realizada recibirán un determinado número de boletos conforme a la siguiente tabla:

Monto de la recarga	Boletos a otorgar	
\$150	2	
\$200	6	
\$300	10	
\$500	15	
\$1,000	20	

Los boletos son acumulables solo durante los días de duración de cada uno de los 4 periodos.

Se otorgarán 500 (quinientos) beneficios por cada una de las cuatro semanas en que estará vigente la promoción.

Los clientes con el mayor número de boletos al término de cada periodo se podrán hacer acreedores a uno de los 2,000 (dos mil) beneficios consistentes cada uno en un año de internet.

El beneficio consiste en un año de internet se otorgará abonando 12 parcialidades mensuales con 200 MB con vigencia de 30 días no acumulables.

El total de los beneficios será de 2000 (dos mil), los cuales tienen un valor comercial de \$150 (tarifa por MB promocional de \$0.75 setenta y cinco centavos 00/100 M.N.)

Selección de los clientes acreedores al beneficio promocional: La definición de los posibles clientes acreedores al beneficio promocional se llevará a cabo mediante la herramienta que concentra el registro de todas las recargas de tiempo aire y activaciones, hechas por los clientes, en las oficinas corporativas de AT&T México, las cuales se ubican en Paseo de los Tamarindos #90, piso 24, Col. Bosques de las Lomas, Del. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México. La definición y notificación de los clientes acreedores a cada uno de los beneficios se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a cada periodo conforme a la siguiente tabla.

Periodo para participar	Total Ganadores	Fecha límite para notificar a los ganadores	Fecha para depositar la primer parcialidad
05/09 – 11/09	500	16/09	10/10
12/09 – 18/09	500	23/09	10/10
19/09 – 25/09	500	30/09	10/10
26/09 – 02/10	500	07/10	10/10
Total	2000		

Los 500 clientes con el mayor número de boletos acumulados de cada semana durante la vigencia de la promoción, obtendrán los beneficios promocionales antes descritos. La selección de los ganadores de beneficios será en orden descendente desde el 1 hasta el 500.

Entrega de beneficio promocional:

- Los clientes ganadores, serán notificados vía SMS.
- Al finalizar cada periodo se seleccionaran a los ganadores dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes.
- Se abonara la primer parcialidad para los 2,000 (dos mil) ganadores el 10 de Octubre.
- Las siguientes parcialidades se depositaran el día 10 de cada mes.

Medios de difusión: El cliente acreedor al beneficio promocional se dará a conocer vía SMS dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a cada periodo.

En caso de no existir ningún cliente acreedor al beneficio promocional, la promoción se considerará desierta y no se realizará entrega de ningún beneficio promocional, sin responsabilidad de AT&T México y/o sus filiadas y/o afiliadas. Para efectos de lo anterior, se conservará la evidencia documental que compruebe la inexistencia de algún cliente acreedor al beneficio promocional.

En caso de cancelación de esta promoción por causas ajenas a AT&T México, no se reembolsarán los montos de las compras realizadas.

El participante podrá consultar e imprimir las bases de esta promoción en: http://www.unefon.com.mx

Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o resultados del mismo, comunicarse al Centro de Atención de AT&T México 01 800 333 0611, de lunes a viernes de 8:00am a 10:00 pm., y sábados de 8:00am a 4:00pm.

En esta promoción no interviene el factor azar en la elección de los suscriptores acreedores al beneficio promocional.

Esta promoción se sujeta a lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y Reglamento Interno de la Procuraduría Federal del Consumidor.